

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO EN PROCESO DE EJECUCION DURANTE EL AÑO
2023
ASOCIACION BELLANITA DE LIMITADOS VISUALES
(ASOBELIV)

Calle 44 Nro. 49-60 Barrio Manchester
Municipio de Bello Tel. 3218067332

Bello, 2 de febrero 2024

Introducción

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Accionistas el Informe de Gestión a diciembre 31 de 2023

EL 19 de enero de 2023 se inscribió en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia la **ASOCIACION BELLANITA DE LIMITADOS VISUALES “ASOBELIV” con nit 900.007.513-3**

Objeto social:

Posibilitar la integración social de las personas con limitación visual o pérdida total de la visión, mediante acciones coordinadas con diferentes sectores de la comunidad.

Su domicilio de su sede social y principal centro del negocio bello.

Contenido:

1. Revelación de acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio y evolución de la entidad

Entre las actividades realizadas en el año 2023 fueron las siguientes: Talleres en temas salud (prevención, salud oral, y hábitos alimenticio y nutricional).

También se les dio continuidad a los talleres de movilidad reducida, escritura y lectura del Sistema Braille, talleres de destreza manual, terapia ocupacional y actividades lúdicas y recreativas.

Algunas de las anteriores actividades fueron y desarrolladas por personal de la secretaria de Salud, por el señor José Orlando y algunos padres de familia.

La entidad no ha recibido ingresos, las actividades son desarrolladas sin cobro de servicios son prestadas de forma voluntaria por el representante legal y algunos padres de familia

La entidad no tiene problemas legales y posee una excelente imagen y credibilidad.

No han sucedido hechos importantes que hayan ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio económico 2023 y la fecha de presentación de este informe, que tengan la capacidad material de incidir en las decisiones de los administradores. Las operaciones celebradas se ajustan integralmente a las normas legales.

2. Las operaciones celebradas con socios o administradores de la entidad

Las operaciones se han celebrado conforme a las normas legales y estatutarias y con buenas prácticas comerciales. No hay conflicto de intereses.

3. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la entidad.

4 cumplimientos de obligaciones laborales y pago de seguridad social

Se menciona que la entidad no tiene contratado personal.

5. Cumplimiento Ley 1676 de 2013

En el año 2023 no hubo facturas con proveedores

Así mismo se deja constancia que no se entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

6. Política de tratamiento y protección de datos personales

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la entidad dispone de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, como herramienta que garantiza a los terceros el debido tratamiento de información personal, se brindan lineamientos de seguridad de la información para el tratamiento de datos personales registrados en las bases de datos relativas a proveedores, potenciales proveedores, miembros de la corporación y demás grupos de interés, los cuales sean susceptibles de

tratamiento. Igualmente se brinda información relacionada con los canales o medios habilitados para las respectivas consultas y reclamos que estos puedan formular, entre otros aspectos de vital importancia.

Finalmente, es de suma importancia informar que la entidad cumplió toda la rigurosidad exigida por la Administración Tributaria. Presentando su declaración de renta oportunamente y solicitando el formato 5245 requisito para ser una empresa ESAL

Atentamente,



JOSE ORLANDO MOLINA PEREZ
Representante Legal C.C. 70.041.122